



GOBIERNO DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOSE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.SC/4290/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	PRESENTARSE ANTE LA FISCALIA DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA DERIVADO DEL SINIESTRO CON EL NUMERO 9/751/232-2025

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
27	10	2025

NOMBRE	MARCOS ALEJANDRO NOJ CANCHE	FECHA DE SALIDA	22/10/2025	DESTINO	ESCÁRCEGA	No. DE EMPLEADO
PUESTO	ANALISTA ESPECIALIZADO A	FECHA DE RETORNO	22/10/2025	MONTO TOTAL	\$679.00	37259
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRESENTARSE ANTE LA FISCALIA DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA DERIVADO DEL SINIESTRO CON EL NUMERO 9/751/232-2025					

DESGLOSE DE EGRESACIONES COMPROBADA, NO COMPROBADA Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	231	22/10/2025	PANE970601HN8	ESTEFANIA DE LOS ANGELES PASTRANA NEGRON	\$685.00
						TOTAL: \$ 685.00

INFORMA

MARCOS ALEJANDRO NOJ CANCHE, ANALISTA ESPECIALIZADO A.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El Importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

L.A. Glidivina Del Rocío Arevalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuih Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAJG04/SSIG/DT/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020